

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 21 de junio de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial una plaza de Auxiliar de Sala para el Teatro Central de Sevilla.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se constituyó mediante Ley 3/1991, de 28 de diciembre, y Decreto 46/1993. Fue transformada en Agencia Pública Empresarial mediante el artículo 20.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, aprobándose sus Estatutos mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril.

En su virtud, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 103/2011, de 19 de abril, que aprueba los estatutos de la Agencia, procede a convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, un contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial para una plaza de Auxiliar de Sala, según lo establecido en el IV Convenio Colectivo de la Agencia (BOJA número 242 de 5 de diciembre de 2008), con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, un contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial para el puesto de Auxiliar de Sala adscrito al centro de trabajo sito en Teatro Central, calle José de Gálvez, 6, 41092, Sevilla.

1.2. Se realizará un contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial por el tiempo que falte al trabajador sustituido para alcanzar la edad de jubilación, de conformidad con el artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. La celebración del contrato está condicionada al acceso a la jubilación parcial.

1.3. El contrato de relevo se celebrará con una persona en situación de desempleo.

1.4. El contrato se extinguirá, en todo caso, cuando se produzca la jubilación total del trabajador relevado, prevista para el 23 de junio de 2020.

1.5. El proceso selectivo constará de las siguientes fases, las cuales se relacionan en el punto 6 de las bases: Estudio del historial profesional, pruebas selectivas y entrevista personal.

2. Condiciones del contrato de trabajo.

2.1. Modalidad contractual: Contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial. Periodo de prueba de treinta días de trabajo efectivo, conforme al Convenio Colectivo.

2.2. Funciones: Realizar labores de atención general y acomodación al público. Controlar los accesos a la sala y la entrada y salida de espectadores en el Teatro. Estas funciones ocuparán aproximadamente el 60% de la jornada anual prevista en el contrato de relevo, ocupando el tiempo restante la realización de las siguientes tareas de recepción-ordenanza, bien en el Teatro Central u otro centro de la Agencia en Sevilla: atención a los usuarios del centro asignado, apertura de puertas, cierre, atención del correo y telefónica.

2.3. Puesto sujeto a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, L.O. 1/1996, de 15 de enero.

2.4. Categoría profesional Convenio Colectivo: Grupo C, Nivel 6.

2.5. Jornada: a tiempo parcial (75% de la jornada a tiempo completo), equivalente a 26,25 horas semanales de promedio en cómputo anual. Prestación de servicios de lunes a domingo, en turno de mañana o tarde-noche, según lo establecido en el IV Convenio Colectivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

2.6. Retribución bruta anual 2017: 11.774,77 euros (incluye complemento de movilidad horaria).

3. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos, los cuales deberán quedar acreditados el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España, en los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
3. Experiencia mínima de dos años en puestos de control de acceso, acomodación, atención al público y/o atención telefónica o de recepción, valorándose especialmente la experiencia en los últimos cinco años y en espacios escénicos.
4. Se valorará Nivel B2 en inglés acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
5. Se valorará la acreditación de formación reglada en Relaciones Públicas, Artes Escénicas o equivalente.
6. Estar inscrito como desempleado en la oficina de empleo o en condiciones de inscribirse.

4. Solicitud y documentación.

4.1. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación según el modelo que consta en el Anexo II, adjuntando la siguiente documentación debidamente numerada: curriculum vitae, titulación académica oficial, acreditación de la formación complementaria susceptible de valoración, informe de vida laboral actualizado, copia completa de los contratos laborales relacionados con la experiencia solicitada o, en caso de trabajo autónomo, contratos o certificados de trabajo realizados con copia de facturas y cualquier documentación acreditativa de carácter público, y en general toda la documentación oficial necesaria para acreditar los requisitos exigidos.

4.2. Se podrá aportar la documentación fotocopiada, si bien a lo largo del proceso se podrá requerir la aportación de los documentos originales y en todo caso la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.

4.3. Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la documentación requerida. La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

5. Plazo y lugar de presentación.

5.1. Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día hábil de presentación de solicitudes sea domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

5.2. Serán dirigidas a la Unidad de Recursos Humanos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y remitidas por correo certificado o presentadas personalmente en la dirección Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, indicando en el sobre y la documentación la referencia AS-04/2017.

5.3. En aquellas candidaturas enviadas por correo y en las presentadas en algún otro centro de trabajo de la Agencia distinto al indicado u otro organismo de la Junta de Andalucía, deberá comunicarse el envío por correo electrónico (rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es), adjuntando justificante de la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos o la fecha de entrega en otro centro dentro del mismo plazo de quince días para su registro de entrada en el plazo concedido.

5.4. No se admitirán candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expuestas en este punto.

6. Proceso de selección.

6.1 Se llevará a cabo por el sistema de concurso que incluirá las siguientes fases: Estudio del historial profesional, Pruebas selectivas y Entrevista personal. La puntuación total será la suma de las puntuaciones de las tres fases.

6.2 La prueba selectiva versará sobre las aptitudes y habilidades para el puesto de atención de público.

6.3 Se constituirá un comité de selección constituido por Presidencia: Dirección de Unidad de Recursos Humanos, y Vocales: dos técnicos de la Unidad de Recursos Humanos, uno de los cuales asumirá funciones de secretaría, un representante de la Unidad de Espacios Escénicos. Asistirá también en calidad de invitado, con voz y sin voto, un representante de los trabajadores, elegido entre los miembros de la representación legal de trabajadores.

La presente convocatoria será expuesta en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc.es), desde donde se efectuarán en su caso las comunicaciones necesarias.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición o recurso ante la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución.

Sevilla, 21 de junio de 2017.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

ANEXO I

Baremos de referencia: Puntuación máxima: 10 puntos

- Fase de estudio del historial profesional (máximo 5 puntos): No se valoran los requisitos mínimos exigidos para el puesto.

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia en puestos de control de acceso, acomodación, atención al público y/o atención telefónica o de recepción (0,20 puntos por semestre). Experiencia anterior en los últimos cinco años (0,25 puntos por semestre) o en espacios escénicos (0,30 puntos por semestre)	3,25
Nivel B2 en inglés acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar	1
Formación reglada en Relaciones Públicas, Artes escénicas o equivalente.	0,75

00116765

- Fase de pruebas selectivas (máximo 2,25 puntos).

PRUEBAS	PUNTUACIÓN
Pruebas prácticas	2,25

- Fase de entrevista (máximo 2,75 puntos).

ANEXO II

Solicitud de participación. Referencia AS-04/2017

PLAZA SOLICITADA:			
DATOS PERSONALES			
Apellidos:		Nombre:	
Dirección:			
Ciudad:		Provincia:	CP:
Teléfono:		Correo electrónico:	

FORMACIÓN ACADÉMICA E IDIOMAS			
Titulación 1:			Pág:
Año expedición:		Centro:	
Titulación 2:			Pág:
Año expedición:		Centro:	
Titulación 3:			Pág:
Año expedición:		Centro:	

(Si requiere más espacio, fotocopie este Anexo para cumplimentar este apartado).

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Sólo se indicarán las ocupaciones relacionadas con el puesto solicitado)			
Puesto	Empresa	Meses acreditados	Página

(Si requiere más espacio, fotocopie este Anexo para cumplimentar este apartado).

Documentación aportada con esta solicitud (fotocopias): Indicar con una X según requisitos exigidos en la convocatoria. Todos los documentos que no estén redactados en español deberán obligatoriamente de acompañarse por la correspondiente traducción oficial.

DNI Título académico Formación complementaria (incluidos idiomas).
 Vida laboral Contratos de trabajo Curriculum vitae.

AVISO LEGAL (LOPD): En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad adscrita a la Consejería de Cultura, le informa de que sus datos de carácter personal se encuentran almacenados en un fichero de contactos titularidad de dicha Agencia, identificado como Recursos Humanos, con la finalidad de gestionar las plazas que publica la Agencia.

Si lo desea, podrá ejercitarlos derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Unidad de Servicios Jurídicos, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, o bien a través de la cuenta de correo electrónico

lopd.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando la siguiente referencia en el mismo: Recursos Humanos.

La persona abajo firmante solicita ser admitido en el proceso de selección y declara que todos los datos y documentos presentados son veraces, comprometiéndose a presentar la documentación original en caso de ser requerido.

En, a de 2017

Firmado: